EL FRAUDE EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS

NOTI 280 - Octubre de 2018

De acuerdo con la más reciente encuesta de la ACFE (Asociación de **Investigadores** Certificados de Fraude), el valor promedio de la pérdida por fraude en las **Pymes** es de \$600.000.000, cifra superior al promedio de ingresos totales anuales de este tipo negocios.



Fuente: https://retos-directivos.eae.es/el-fraude-fiscal-unproblema-de-las-pymes/

apenas la mitad.

Las pequeñas y medianas empresas enfrentan una serie de riesgos en el curso normal de sus negocios, lo que las mantiene en general en una precaria situación de supervivencia. Siendo en nuestro país el principal generador de empleo y gran motor de la economía, también es cierto que muchas empresas de este tamaño terminan sus ciclos a muy poco de haberse iniciado.

Uno de los principales riesgos de las empresas de este tamaño radica en que por falta de estructura y controles adecuados pueden ser víctimas de fraude más fácilmente que las empresas de gran tamaño, debido a que, estas últimas, tienen sistemas y controles que son generalmente, mucho más robustos, lo que les permite detectar esquemas de fraude y corrupción en una etapa más temprana, limitando la extensión del daño sobre sus recursos.

De acuerdo con la más reciente encuesta de la ACFE (Asociación de Investigadores Certificados de Fraude), el valor promedio de la pérdida por fraude en las Pymes es de \$600.000.000, cifra superior al promedio de ingresos totales anuales de este tipo de negocios. Resulta paradójico que la pérdida promedio en las grandes corporaciones es de

La confianza es un requisito para trabajar con otra persona, pero **NO** es una estrategia de gestión de riesgos.



Fuente: https://infoautonomos.eleconomista.es/blog/fraude-fiscalautonomos-y-pymes-en-el-punto-de-mira-de-hacienda/

Carrera 43B N° 16-41 Medellín, Colombia +57 4 266 33 42 asr@asr.com.co http://www.asr.com.co/ Los pequeños negocios tienden a encargar a una misma persona de la realización de varias funciones, algunas de ellas totalmente incompatibles. No es extraño encontrar que la persona encargada de los pagos sea la misma que ordena las compras y mantiene la contabilidad. Este error se comete una y otra vez, como si las personas que manejan empresas pequeñas no pudiesen aprender de las fallas de otros.

Con penosa regularidad se hacen públicos eventos de esta naturaleza, en los cuales una persona, joven o de mayor edad, es puesta a cargo de la administración de una Pyme, la cual ha experimentado un crecimiento que obliga a su

fundador y dueño a delegar la parte administrativa para encargarse de las múltiples tareas externas que el crecimiento demanda. No siendo capaz ya de mantener al día las labores de ambos frentes, decide invertir en la contratación de esa persona que pueda apoyarlos con las labores administrativas siempre crecientes, mientras él se aplica a consolidar la operación comercial. Siendo este el curso normal de las empresas en expansión, también debería serlo el tomar conciencia acerca de los riesgos en que se incurre cuando se delegan actividades tan delicadas en una persona, que puede ser de la total confianza del propietario, pero que va a manejar casi que en solitario las finanzas y la contabilidad de la empresa.

No existiendo otro camino que el de la delegación de funciones, lo que debe tenerse en cuenta es que por ningún motivo se debe entregar la gestión administrativa de una empresa en manos de una sola persona; y que lo sensato es definir límites a lo que esta persona puede hacer, reservándose para el propietario la actividad final de aprobación de pagos, de circularización de cartera y de definición de proveedores. Si el tamaño del negocio no lo permite, o la cantidad de actividades diferentes de las de administración demandan demasiado tiempo, el dueño deberá buscar las mejores protecciones posibles, incluyendo la adecuada selección del personal, la verificación de antecedentes, la contratación de auditores externos que realicen visitas aleatorias y sorpresivas y una vigilancia cercana sobre el estilo de vida de los empleados, para identificar cambios que pudieran indicar gastos excesivos no justificados.

No sobra insistir en que el primer mandamiento de la gestión del riesgo de fraude es el de evitar la acumulación de funciones incompatibles. De igual manera, entender que si ellos es inevitable, de todas maneras seguir aplicando el siguiente principio de supervivencia:

La confianza es un requisito para trabajar con otra persona, pero NO es una estrategia de gestión de riesgos.

Confíe, pero supervise.

asr@asr.com.co